

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García  
*Presidencia*

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta  
*Vicepresidencia*

Dip. Jaqueline Avilés Osorio  
*Primera Secretaría*

Dip. David Martínez Gowman  
*Segunda Secretaría*

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano  
*Presidencia*

Dip. Sandra María Arreola Ruiz  
*Integrante*

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza  
*Integrante*

Dip. José Antonio Salas Valencia  
*Integrante*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Integrante*

Dip. Adriana Campos Huirache  
*Integrante*

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado  
*Integrante*

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez  
*Integrante*

Dip. Baltazar Gaona García  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Lic. Homero Merino García  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

Coordinador de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA OBRA MUSICAL DENOMINADA “SINFONÍA MICHOACÁN 200 AÑOS”, POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Baltazar Gaona García,  
 Presidente de la Mesa Directiva del  
 Honorable Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente:

Juan Carlos Barragán Vélez, Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Soberanía *Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se otorga un reconocimiento especial a la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, por su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura constituye uno de los elementos fundamentales para la construcción de la identidad de los pueblos. A través de las manifestaciones artísticas, las sociedades preservan su memoria histórica, transmiten valores, fortalecen el sentido de pertenencia y proyectan hacia las futuras generaciones los rasgos que las distinguen.

En este sentido, la música ocupa un lugar privilegiado como vehículo de expresión cultural y como una de las formas más universales para comunicar la riqueza histórica y social de una comunidad.

Las obras sinfónicas representan una de las expresiones artísticas de mayor complejidad y trascendencia dentro del ámbito musical, al conjuntar diversas disciplinas, tradiciones y lenguajes sonoros en composiciones capaces de transmitir emociones, narrativas e identidades colectivas. A lo largo de la historia, las orquestas y composiciones sinfónicas han servido no solamente como manifestaciones artísticas de alto nivel, sino también como instrumentos para preservar y difundir el patrimonio cultural de los pueblos.

Michoacán es reconocido nacional e internacionalmente por la riqueza de sus expresiones culturales, sus tradiciones, su diversidad regional y su importante legado artístico. La música ha sido parte

esencial de esta identidad, encontrando expresión en géneros y manifestaciones que reflejan la historia y la diversidad de las distintas regiones del Estado.

En este contexto, destaca la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, composición creada para orquesta sinfónica, coro mixto y solistas, concebida como una aportación artística destinada a honrar la historia, la identidad y la riqueza cultural de nuestro Estado. La obra integra elementos representativos de diversas regiones michoacanas mediante la incorporación de expresiones musicales emblemáticas como la *pirekua*, el vals, la *valona* y el *jarabe*, logrando una síntesis artística que refleja la pluralidad cultural que caracteriza a Michoacán.

Asimismo, la composición constituye un testimonio sonoro que evoca distintos momentos y expresiones de la historia michoacana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de quienes la escuchan y contribuyendo a la difusión de las manifestaciones culturales que distinguen a nuestra entidad.

Reconocer aquellas obras que contribuyen a preservar, promover y difundir la cultura de nuestro Estado constituye una responsabilidad institucional que permite visibilizar el talento artístico, incentivar la creación cultural y fortalecer el patrimonio inmaterial que da identidad a las y los michoacanos; por ello, resulta pertinente que esta Septuagésima Sexta Legislatura otorgue un Reconocimiento Especial a la obra musical “Sinfonía Michoacán 200 Años”, en atención a su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es que, por las razones expuestas en mi carácter de Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo otorga un reconocimiento especial a la obra musical

denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, por su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 5 de junio de 2026.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)